



AYUNTAMIENTO
DE
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN
(LA RIOJA)

Tfno. 941 30 17 18
Fax 941 30 16 68

BANDO

El Ayuntamiento informa que ha entrado en vigor la nueva ordenanza de vados, publicada en el BOR nº119, de fecha 21 de junio de 2021. Todo aquel que esté interesado puede solicitar en las oficinas municipales la licencia correspondiente.

Se informa igualmente a los vecinos de la necesidad de eliminar aquellas placas o letreros no oficiales. Ante la existencia de placas de vado permanente sin numerar el Ayuntamiento advierte que estas placas o letreros no están sujetas a lo dispuesto en la ordenanza fiscal que regula la entrada y salida de vehículos a través de las aceras, vados, bordillos amarillos y carga y descarga; por lo cual no son válidas.

El consistorio insta a todos los vecinos que hagan uso en sus puntos de entrada y salida de vehículos de estos vados o placas no oficiales a que "procedan a su retirada en un plazo de 15 días" a contar a partir de la fecha de publicación de este bando municipal.

Cuzcurrita de Río Tirón, a 8 de julio de 2021.

El Alcalde



D. Roman Urrecho Junquera